



www.fundacion-yague.org

La Fundación Yagüe lleva a Estrasburgo la retirada del Monumento al General Yagüe en su localidad natal de San Leonardo de Yagüe y pide al Tribunal que declare contraria a los Derechos Humanos la Ley de la Memoria Histórica.

La Fundación Yagüe ha interpuesto, haciendo uso de sus legítimos derechos, interpone demanda ante el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo.

En primer lugar, la Fundación reclama se declaren nulas las sentencias que hasta ahora han desestimado sus pretensiones de restaurar el Monumento al General Yagüe en San Leonardo de Yagüe, **dado que en ningún caso los Tribunales nacionales se han pronunciado sobre el fondo del asunto**, sino que sus pretensiones han sido desoídas por supuestos *defectos de forma procesales* que presuntamente adolecían las demandas y recursos. La Fundación entiende que esta forma de proceder daña profundamente el Derecho a obtener una sentencia que se pronuncie sobre el fondo, dejando a los ciudadanos indefensos frente a formalismos exacerbados que impiden el acceso a la Justicia. No solo eso, sino que sospecha que el recurso a entelequias procesales puede ser utilizado por Jueces y Magistrados para evitar pronunciarse sobre temas polémicos y controvertidos, y así escapar de ser tachados de pertenencia a un bando político concreto.

En segundo lugar, la Fundación Yagüe ha reclamado del Tribunal que se pronuncie sobre la Ley 52/2007, de la Memoria Histórica. En concreto, en su recurso requiere al Alto Tribunal para que estudie la posible vulneración de Derechos Fundamentales recogidos en el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, dado que, a su entender, incurre la Norma impugnada. Así, la Fundación entiende que **la Ley recurrida conculca el más elemental derecho a la libertad de expresión, condena y denigra a una parte de la sociedad española fomentando su persecución y discriminación, y pone en duda la legitimidad del Régimen constitucional actual, dado que éste trae causa en el Régimen del General Franco**. No en vano, la Constitución Española de 1978 no fue aprobada tras una ruptura legislativa, sino por la vía de la modificación en las Cortes anteriores de una de las antiguas Leyes Fundamentales del Reino.

Por otra parte, la Fundación Yagüe requiere nuevamente al Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, con su Alcalde a la cabeza, a que rectifique su postura en relación al Monumento al General Yagüe, procediendo a la reposición del anterior. En este mismo sentido, la Fundación Yagüe, que se congratula por la salida del Gobierno anterior, seguirá reclamando ante el Ejecutivo actual la derogación de toda legislación que persiga eliminar de la memoria colectiva el recuerdo de la Historia tal y como fue.

En San Leonardo de Yagüe, a 12 de enero de 2011

info@fundacion-yague.org

Fundación Yagüe- San Vicente, 32- 09.195, Villagonzalo Pedernales (Burgos). Tel. 947294252